Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000401-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el número de solicitudes de matrícula para cursar primero de Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño en el IES Fray Pedro de Urbina, de Miranda de Ebro (Burgos), para el curso 2026-2027, y si ha valorado la Junta de Castilla y León autorizar excepcionalmente su impartición por ser una enseñanza singular aunque el número de matriculados sea inferior al mínimo establecido de seis estudiantes para impartir dicho Bachillerato.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000945

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2035
31/07/2026 11:34:10

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Daniel de la Rosa Villahoz, Luis Briones Martínez, Aída Estrella Paredes García, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El IES Fray Pedro de Urbina de Miranda de Ebro (Burgos) es el centro público de referencia en la ciudad para cursar el Bachillerato de Artes, dentro del cual se viene impartiendo la vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.

Sin embargo, durante el curso 2026-2027 esta vía no será impartida al haberse matriculado únicamente cuatro estudiantes, por debajo del mínimo de seis exigido por la Administración educativa para autorizar el grupo. Esta decisión reduce la oferta educativa pública de Miranda de Ebro y obliga al alumnado interesado en estas enseñanzas a desplazarse a otras ciudades, como Burgos o Vitoria, con las dificultades económicas, familiares y de transporte que ello puede suponer.

La singularidad de esta modalidad y la inexistencia de una oferta pública alternativa en la ciudad justifican que la Junta de Castilla y León valore medidas excepcionales para garantizar su continuidad y evitar que una baja matrícula circunstancial termine provocando su desaparición definitiva.

Por todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- **¿Cuántas solicitudes de matrícula se han presentado para cursar primero del Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño en el IES Fray Pedro de Urbina durante el curso 2026-2027 y qué decisión ha adoptado la Consejería de Educación sobre su impartición?**

- **¿Qué norma, instrucción o criterio administrativo establece un mínimo de seis estudiantes para autorizar la impartición del Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño y en cuántas ocasiones se han autorizado grupos por debajo de ese mínimo en Castilla y León durante los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026?** Indíquense los centros, provincias, modalidades y número de alumnos.

- **¿Ha valorado la Junta de Castilla y León autorizar excepcionalmente la impartición del Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño en el IES Fray Pedro de Urbina durante el curso 2026-2027, teniendo en cuenta que es una enseñanza singular y que su supresión obliga al alumnado de Miranda de Ebro y su entorno a desplazarse a otras ciudades?** En caso negativo, indíquense las razones.

CVE: BOCCL-12-000945

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

- ¿Qué alternativas educativas y de transporte ha ofrecido la Junta de Castilla y León a los estudiantes que solicitaron cursar el Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño en Miranda de Ebro y que no podrán hacerlo en el IES Fray Pedro de Urbina durante el curso 2026-2027?

- ¿Qué medidas adoptará la Junta de Castilla y León para garantizar la recuperación y continuidad del Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño en el IES Fray Pedro de Urbina en los próximos cursos y evitar una reducción permanente de la oferta educativa pública de Miranda de Ebro?

Valladolid a 31 de julio de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Virginia Jiménez Campano,

Daniel de la Rosa Villahoz,

Luis Briones Martínez,

Aída Estrella Paredes García,

CVE: BOCCL-12-000945

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864